



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 26 de septiembre de 2022
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presentó memorial por parte del apoderado aportando documento requerido. Provea,

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, veintitrés (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	Declarativo de Pertenencia
DEMANDANTE	SIRLEDYS DEL CARMEN LOPEZ LOZANO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MARÍA LOPEZ VILLALOBOS
RADICADO	2021 – 00205

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, en providencia fechada 21 de septiembre de 2022 se requirió al apoderado demandante para que aportará documento donde se relacionara el número de cédula de la finada MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS, a efectos de expedir nuevo oficio de inscripción de demanda, toda vez que los oficios de inscripción de demanda, enviados con anterioridad, habían sido inadmitidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, al no incluir la identificación de las partes.

Al respecto, en memorial de fecha 23 de septiembre de 2022, el apoderado demandante adjunta certificación expedido por la Registraduría Nacional, indicando que la señora MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 26'032.107.

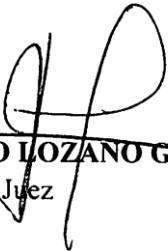
Así las cosas, verificando el cumplimiento de la carga procesal ordenada, se procederá a expedir nuevo oficio de inscripción de demanda, incluyendo las cédulas de ciudadanía de las señoras SIRLEDYS DEL CARMEN LÓPEZ LOZANO y MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

EXPEDIR nuevo oficio de inscripción de demanda, en el que se incluya la identificación de las señoras SIRLEYS DEL CARMEN LÓPEZ LOZANO quien actúa como demandante y de la señora MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS, quien actúa como demandada, en el proceso. Por secretaria oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b487393f5d0b1b95cb4edd155f7922b6d8f65cd5364ebdc01c1bbf3683c202**

Documento generado en 26/09/2022 04:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>